

**AL DR. RUBÉN ROCHA MOYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA,
A LA LIC. SARA BRUNA QUIÑONEZ ESTRADA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA
Y A LA OPINIÓN PÚBLICA.**

Ante la evidente **PERSECUCIÓN POLÍTICA** y el **DISCURSO DE ODIOS** del cual es víctima la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA** y sus autoridades, manifestamos lo siguiente:

La UAS es un Organismo Descentralizado del Estado de Sinaloa, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, sub profesional, superior y posgrado; realizar investigación científica, tecnológica y humanista y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social; por la naturaleza de las actividades preponderantes cuya finalidad es el Desarrollo Social, específicamente la función Docencia.

Es **AUTÓNOMA** con base en el artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que norma la figura de la *autonomía universitaria*, lo que quiere decir que la UAS tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma; y con base en ese principio constitucional, realiza sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determina sus planes y programas; fija los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administra su patrimonio.

Es evidente que se están violentando gravemente los derechos fundamentales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ya que se vulneran en perjuicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa, lo establecido por los artículos 3, fracción VII, 14, 16 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como es de conocido derecho, el principio de legalidad consagrado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demanda la sujeción de todos los órganos estatales al derecho; más aún, todo acto o procedimiento jurídico llevado a cabo por las autoridades estatales debe tener su apoyo estricto en una norma legal, la cual, a su vez, debe estar conforme a las disposiciones de forma y fondo consignados en la Constitución.

El trabajo coordinado de la máxima institución de educación superior de las y los Sinaloenses, en el marco de la Ley Orgánica vigente, el Contrato Colectivo de Trabajo, y sus reglamentos internos, nos permiten afirmar que se cumple satisfactoriamente con las actividades sustantivas de la UAS, que se traduce en oferta y calidad académica para las y los estudiantes, así como certeza laboral para sus trabajadoras y trabajadores.

Los resultados positivos de nuestra Alma Mater, sin duda impulsan y hacen posible la gobernabilidad en nuestra entidad federativa, máxime cuando se cuenta con preparatorias, licenciaturas, técnico superior universitario, posgrados, disciplinas culturales y deportivas en todos los municipios y localidades de Sinaloa, lo cual significa opciones para nuestros jóvenes y sea la educación la ruta para su desarrollo.

Es de resaltar que no fuera viable lo señalado, si no existiera un manejo responsable de los recursos financieros, humanos y materiales, como hasta el día de hoy se están ejerciendo y que han sido la ruta para aumentar en todos los rubros los indicadores de calidad que posicionan a la UAS como un referente a nivel nacional.

En virtud de que usted misma, en su calidad de Fiscal General y Agentes del Ministerio Público a cargo, han venido mostrando conductas que lesionan a nuestra institución, a través de declaraciones públicas que dañan seriamente la imagen de la UAS, alimentando un discurso de odio que en nada abona a la gobernabilidad del Estado de Sinaloa, además de la integración de carpetas de investigación que no cumplen con los principios de imparcialidad, confiabilidad, de lealtad y buena fe en la procuración de justicia.

Por lo que **EXIGIMOS**, que las denuncias que lamentablemente ocupan de forma prioritaria la agenda de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, se realicen apegadas a la realidad material y jurídica en donde se deje por fuera todo interés político ajeno a la educación pública y que afecte directamente a nuestra comunidad universitaria.

ATENTAMENTE
CULIACÁN, SINALOA; 06 DE febrero de 2024.
SURSUM VERSUS.



**¡POR LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA
Y LA DIGNIDAD UNIVERSITARIA!**